



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 85/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionela Día Muntean, contra Jacinto Otero Loarte sobre despido, se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

##### Auto

Magistrada-Juez Señora Doña María Lucía Ruano Rodríguez.  
Talavera de la Reina 13 de noviembre de 2015.

##### Parte dispositiva

Dispongo: Se declara extinguida la relación laboral que unía a Ionela Día Muntean con Jacinto Otero Loarte, condenando a éste a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Ionela Día Muntean  
Indemnización.

Antigüedad: 6 de septiembre de 2013.

Salario: Mensual 1.254,87 euros. Con inclusión de la parte proporcional de pagas extraordinarias.

Salario-día: 41,83 euros/día.

Indemnización 33 días/año. Desde el 6 de septiembre de 2013 hasta el 13 de noviembre de 2015.

33x2 años= 66 días; 2,75x2 meses=5,5 días; Total días 71,5; 71,5x41,83=2.990,85 euros.

Indemnización. Total 2.990,85 euros.

Salarios de tramitación.

Desde fecha siguiente de efectividad del despido hasta la fecha del presente Auto declarando extinguida la relación laboral.

Fecha de efectividad del despido: 30 de junio de 2014.

Fecha del Presente Auto de extinción laboral: 13 de noviembre de 2015.

1.254,87 euros x 17 meses= 21.332,79 euros.

Total salarios de tramitación: 21.332,79 euros.

Total: 24.323,64 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.R.J.S.).

Así lo acuerda, manda y firma, Doña María Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.

La Magistrada-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jacinto Otero Loarte, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 13 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.- 816